



RESOLUCION Nº 15205

VISTO:

El expediente CO-0062-1126157-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la reparación, en el más breve plazo posible, del semáforo instalado en calle 9 de Julio a la altura del 2.438.

Art. 2: Los gastos que demanden la ejecución de la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 2 de octubre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062-1126157-5 (PC).-